



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.698 / 2017.-

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.063/2017 de fecha 06 de Octubre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud de fecha 14 de Septiembre de 2017, emitido por doña Paulina Borquez Mondaca, Presidenta de la Junta de Vecinos de El Blanquillo.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

▼ Vehículo	: HBJW-27	
▼ Conductor	: Patricio Silva Valencia	Rut N°
▼ Fecha	: 06 y 07 de Octubre de 2017.	
▼ Horario	: Desde las 19:00 horas y hasta las 23:00 horas del día siguiente.	
▼ Destino	: La Serena (ida y vuelta).	
▼ Motivo	: Traslado de Junta de Vecinos El Blanquillo a Feria de la Ciencia en la Serena.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

- DISTRIBUCION:**
- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- DIDECO.
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde